

REYES MATE, *Tratado de la injusticia*, Anthropos, Barcelona, 2011. 317 páginas.

Tratado de la injusticia representa, sin sombra de duda, otra etapa exitosa de la investigación que Reyes Mate ha emprendido desde hace años acerca de las temáticas de la justicia y de la memoria¹. La obra ante la cual nos encontramos ofrece un recorrido histórico-teórico fascinante. Nos permite adentrarnos en la clásica cuestión de la justicia —la temática filosófica por antonomasia— desde una perspectiva que rompe con las visiones dominantes del último siglo. Aún reconociendo el valor de las teorías de la justicia que se han ido desarrollando a lo largo de las últimas décadas, en particular la de autores tales como John Rawls (1921-2002) y Jürgen Habermas, Mate va más allá de la lógica *atemporal* que subyace a estas reflexiones. Es más, pone en evidencia el equívoco de fondo de estos enfoques contemporáneos: la subestimación, cuando no el olvido completo, de la injusticia.

Esta es, por tanto, la hipótesis de partida del autor: que “la injusticia es primera y esto tanto histórica como lógicamente” (p. 26). Con lo cual, su última obra es una valiente reivindicación de la primacía teórico-práctica de la injusticia o, con palabras del propio Mate, un “reconocimiento del núcleo semántico de la injusticia” (p. 27). Todo ello implica una revisión completa de las creencias y de las teorías contemporáneas. En este sentido, los cinco capítulos que componen el libro constitu-

yen el hilo argumentativo y a la vez el horizonte normativo del autor. Tras evidenciar la ausencia de la experiencia de la injusticia en las teorías de la justicia contemporáneas (capítulo primero), Mate se detiene en los ejes de las visiones antigua y moderna (capítulo segundo y tercero). Posteriormente se centra en la construcción de la justicia memorial o anamnética (capítulo cuarto) y su aplicación a ámbitos de actualidad como la justicia transicional y la justicia global (capítulo quinto).

En este bagaje teórico encontramos una heterogénea tradición de pensamiento contemporáneo que apuesta por la profundización histórico-crítica de los fenómenos políticos. Autores diferentes, tales como Theodor Adorno (1903-1969), Walter Benjamin (1892-1940) o Franz Rosenzweig (1886-1929), por mencionar solo a los más citados, nutren constantemente la argumentación del filósofo español. El horizonte crítico-hermenéutico que estos pensadores proporcionan en el análisis de los acontecimientos sociales del siglo veinte, y en particular de la barbarie de Auschwitz, abre el camino al análisis de Mate, tanto en su revisión de las ideologías políticas como en su apuesta normativa.

Tanto histórica como teóricamente, la *Shoah* representa el punto de inflexión obligatorio para toda reflexión que quiera tomarse en serio la justicia; y ello porque Auschwitz pone de manifiesto la necesi-

¹ Son numerosas las obras de Reyes Mate sobre la relación entre justicia y memoria. Cabe destacar: *La herencia del olvido*, Errata Naturae, Madrid, 2008 y *Auschwitz. Actualidad moral y política*, Trotta, Madrid, 2003.

dad de introducir el sufrimiento y las víctimas en cualquier planteamiento acerca de la justicia. “Tenemos que pensar desde Auschwitz y eso significa, como escribió Adorno, que el condicionante de toda verdad es el sufrimiento” (p. 42). Es más, a través de la recuperación del sufrimiento de las víctimas Mate vincula las injusticias y la verdad histórica, perspectiva hermenéutica y teoría del conocimiento, horizonte normativo y asuntos epistemológicos.

En la medida en que el saber occidental se ha forjado sobre un yunque que no daba importancia teórica al sufrimiento —sea porque no le interesaba, sea porque no era capaz— nosotros, los nacidos después de Auschwitz, estamos obligados a tomar el sufrimiento como lo que da que pensar (p. 43).

Con lo cual, se reivindica “la memoria como categoría epistémica: la referencia al sufrimiento que escapó al conocimiento convoca a la memoria” (ibidem).

Es precisamente eso, el sufrimiento de las víctimas, lo que el autor echa en falta en las teorías contemporáneas. Aunque sea cierto que tanto Rawls como Habermas asumen que la justicia arranca de la existencia de injusticias o desigualdades, Mate plantea una crítica fundamental: además del carácter abstracto y lejano al hecho concreto de la injusticia, es la ausencia del valor epistémico y normativo del sufrimiento —estos autores “dan por hecho...que la injusticia carece de verdad” (p. 39)— lo que invalida en buena medida sus planteamientos. Con todo ello, resulta evidente que “[e]l punto neurálgico del debate no es tanto si la injusticia es el punto de partida de la reflexión teórica de la

justicia —hecho este que nadie cuestiona— sino sobre la significación teórica de la experiencia de la injusticia” (p. 39). Y la significación teórica de la experiencia de la injusticia se hace evidente, para el filósofo español, en toda experiencia individual concreta, es decir, en toda “historia particular que se hace invisible en el concepto. En el conocimiento abstracto se priva al singular de su historia, que es su *historia passionis*” (p. 64).

Mate pone explícitamente de manifiesto estos puntos críticos en su revisión de los ejes teóricos de las reflexiones antiguas y modernas sobre la justicia. En particular, la visión moderna opera una universalización y racionalización de los principios de lo “justo” y relega lo “bueno” a la esfera privada. Esto hace que la justicia se inscriba dentro de un enfoque que posee unas características bien determinadas: la ética moderna es deontológica, cognitiva, formalista y universalista (pp. 114-116). En el pensamiento antiguo la justicia era una virtud fundamental de cada individuo, en el contexto de la vida comunitaria. Por el contrario, en el planteamiento moderno todo tiene que someterse a la “autoridad de la autonomía del sujeto” (p. 105). Así que, si para los antiguos se establece una relación directa entre ética y política, entre la buena vida y el buen gobierno, entre el bien de la comunidad y la justicia, para los modernos lo “justo” evoca universalidad, imparcialidad, racionalidad.

Asimismo, esta visión de la justicia se aplica a un contexto constituido por unas desigualdades que se toman como fruto de la fortuna, del azar, y no consecuencias de la voluntad y de la acción humanas. Será Karl Marx (1818-1883) quien pondrá en evidencia las contradicciones de esta ópti-

ca liberal, burguesa e idealista de la sociedad. “El gesto revolucionario de Marx consistirá precisamente en considerar público lo que el orden burgués declaraba privado; en dar valor teórico a esas circunstancias contingentes, declaradas por la teoría idealista in-significantes” (p. 150). Es decir, utilizando de nuevo las palabras de Mate, “Marx rescata la desigualdad de la insignificancia a la que es sometida por la modernidad al considerarla un asunto privado” (ibidem).

En este contexto, el autor plantea su vía alternativa, una propuesta normativa e interpretativa a la vez. Las desigualdades, el sufrimiento y las víctimas son los ejes concretos —mejor dicho, ejes materiales e históricos— desde los cuales trazar un horizonte diferente para entender la justicia. De hecho, la atemporalidad de las teorías modernas y contemporáneas es lo que impide entender la desigualdad como injusticia. Por eso hay que ver “lo que se esconde tras la apariencia, lo olvidado por la presencia” (p. 159). Esta apariencia, además, oculta también el efecto neutralizador del planteamiento universalista y ahistórico: la identificación entre hechos y realidad “impide ver lo evidente”, esto es, el dominio de “la ideología de los vencedores” y la invisibilidad de las víctimas². Así que, sugiere Mate, “si la justicia de los antiguos estaba basada en el concepto de virtud y la de los modernos en el de procedimiento, una justicia anamnética o memorial tiene que ser pensada desde el

concepto de verdad” (p. 238). Con lo cual, “solo puede haber conocimiento verdadero si la injusticia se convierte en lo que da que pensar, la fuente del pensar, y no un mero campo de aplicación de lo que sepa la teoría sobre la justicia” (p. 169).

Con todo ello, Mate subraya la responsabilidad frente al pasado y frente al sufrimiento, incluso por lo que no hemos hecho. “Somos responsables de lo que ocurre a nuestro alrededor porque ante el sufrimiento de los demás no nos está permitido mirar a otro lado” (pp. 249-250). Así que, si el deber de la memoria significa en primera instancia hacer “presente el pasado ausente que es fundamentalmente el pasado de una injusticia” (p. 204), entonces “la tarea que tenemos por delante es escuchar el grito del que sufre y proceder a una pormenorización de sus daños” (p. 229). Hacer visible lo invisible o, en la huella de la visión antigua, dar “una respuesta al grito de la injusticia” (p. 101). Nos obliga pues a dar valor político a la evidente relación entre el pasado y el presente, entre la injusticia de ayer y las desigualdades de hoy.

A pesar de que en las últimas décadas se hayan implementado leyes que actúan en la intersección entre memoria y justicia³, Mate insiste en que habría que ir más allá del enfoque dominante del derecho penal, que tradicionalmente otorga más peso al castigo del culpable, para tener en cuenta a las víctimas (pp. 208-209). Y ello vale para todo tipo de víctima: tanto los

² “Los hechos son la parte triunfante de la historia y reducir el pasado a los hechos es ver lo ocurrido desde el punto de vista del vencedor” (p. 186).

³ Reyes Mate pone como ejemplo la Ley Taubira, una ley francesa promovida en 2002 por descendientes de esclavos que impuso el día 6 de mayo como día de la esclavitud (p. 173).

judíos que sufrieron en los campos nazis, como las personas que hoy día padecen las injusticias del orden económico global, los infrahombres (*Untermenschen*) que viven uno de los males radicales de nuestro tiempo: la pobreza. (p. 297). Para enfrentarnos a los desafíos que nos plantean los casos concretos de injusticia, habrá que repensar la justicia —un “ánfora rota cuya reconstrucción depende de que encontremos a cada parte su trozo correspondiente” (p. 239)— en sus fundamentos, en sus lógicas históricas, temporales, materiales y espaciales.

En conclusión, la perspectiva que nos ofrece Reyes Mate es de gran interés para los teóricos políticos y en particular para

aquellos que se dedican a la temática de la justicia. Compaginando rigor académico y compromiso cívico, el pensador español nos ofrece un encomiable ejemplo de filosofía política. Una filosofía política que, como en sus más altos representantes, consigue vincular estudio teórico y comprensión de la realidad, análisis erudito y teoría crítica aplicada a la contemporaneidad. Mate habla con sencillez de temas complejos y nos enseña —reivindicándola una vez más— toda la actualidad de la teoría política: a través del pensamiento político, de sus lógicas y de sus contradicciones podemos comprender, criticar y transformar la realidad.

PAOLO COSSARINI